paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de Badajoz (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-346/04.- Sujeto Responsable: Construcciones José Herrera de Don Benito, S.L.- Domicilio: Miraflores, 47. Don Benito.- Importe de la Sanción: 1.502,54 euros.

Badajoz, a 15 de septiembre de 2004. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

EDICTO de 16 de septiembre de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente nº 984/04.

Expediente: 984/04.

Demandante: Alberto Jiménez Holguín.

Demandado: Juan José Iglesias Mora Itec.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección General de Turismo) en Cáceres.

Día: 19-10-2004.

Hora: 09:50.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 20 de septiembre de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes nºs 955/04, 956/04 y 957/04.

Expediente: 955/04.

Demandantes: Luis Alonso Lozano.

Demandado: Hermanos Salgado, S.L.

Expediente: 956/04.

Demandantes: Miguel Sánchez González.

Demandado: Hermanos Salgado, S.L.

Expediente. 957/04.

Demandantes: Luis Molano Acedo.

Demandado: Hermanos Salgado, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección General de Turismo) en Cáceres.

Día: 26-octubre-2004.

Hora: 09:30.

Mérida, a 20 de septiembre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 23 de septiembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de 29 de julio de 2004, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente nº 81/2004, a la empresa "Jesús Fargallo Cabeza".

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Jesús Fargallo Cabeza" al haber sido devuelta la notificación remitida a